

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz**

PROGRAMA 2022

**BIORECICLAJE DE CÁDIZ, S.A. DEPÓSITO CONTROLADO DE
MIRAMUNDO. MEDINA SIDONIA**

AAI/CA/026/M1

Fecha de inspección: 24/11/2022

Código del informe: BIO_MIRAMUNDO-AAI-ST3-Y10.odt





INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2022

Código informe: BIO_MIRAMUNDO-AAI-ST3-Y10.odt

Código inspección: AAI/CA/026/07/M1-10

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
BIORECICLAJE DE CÁDIZ, S.A.	A-11.355.997

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
DEPÓSITO CONTROLADO DE MIRAMUNDO		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)</i>
Ctra. Puerto Real Paterna km 13,7	11170 – Medina Sidonia (CÁDIZ)	(229.840 – 4.041.765; 30)
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Gestión de residuos urbanos	3821	1991
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
5.5	5.d	6330
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input checked="" type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>



Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/CA/026/M1	Modificación sustancial	23/03/2018
AAI/MNS/CA/048/19	MNS: Se añaden las zonas 4 y 5 en la planta de tratamiento y clasificación de residuos para metales, papel y plásticos	24/04/2020
AAI/MNS/ CA/012/20 Y AAI/MNS/CA/013/20	MNS: Se autoriza dos instalaciones: - Planta portátil de evaporación forzada de lixiviados - Módulo de depuración de biogás (desnitrificación autótrofa empleando el lixiviado del vertedero como fuente de nitrógeno y generando biogás de bajo contenido de H ₂ S)	13/05/2020
AAI/MNS/CA/052/20	MNS: Se autoriza la sustitución de las mallas filtrantes de los trómeles de líneas de proceso	17/02/2021
AAI/MNS/CA/016/21	MNS: Se autoriza el incremento de la cantidad de residuos para su compostaje	13/05/2021
AAI/MNS/CA/004/22	MNS: "Instalación de línea de clasificación de envases de vidrio a partir de ru en la fase de afino post-compostaje	09/02/2022
AAI/MNS/CA/005/22	MNS: "Instalación de línea de tratamiento de biorresiduos recogidos separadamente"	24/02/2022
AAI/MNS/CA/011/22	MNS: "Nuevo almacenamiento de balas de metales no féreos"	15/03/2022
AAI/MNS/CA/010/22	MNS: "Nueva área de almacenamiento de bioestabilizado/compost y balas de productos recuperados"	30/05/2022
AAI/MNS/CA/032/22	MNS: "Cambio de ubicación del punto de tomas de muestras y control de aguas superficiales aguas arriba del arroyo salado"	20/07/2022
AAI/MNS/CA/049/22	MNS: "Cambio de equipos en la zona de clasificación de la planta con objeto de aumentar la automatización de las líneas de proceso y selección de RSU"	17/10/2022

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Motivación de la inspección no programada

<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)È	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros



Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz

<i>Fechas de inspección visita "in situ"</i>		<i>Código acta de inspección</i>
Inicio: 24/11/2022	Final 24/11/2022	BIO_MIRAMUNDO-AAI-ST3-AI10
<i>Fechas de los muestreos</i>		<i>Entidad responsable del muestreo</i>
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio: Final:	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)È	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionadosÈ	

Régimen de funcionamiento de la actividad

PRYC:

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Planta de tratamientos parada (fallo en tambor de cola 410)

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % >75 %

Vertedero

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % >75 %



El estado de las celdas el día de la inspección es el siguiente:

- Celda 0: sellada
- Celda 1 y 2: presellada
- Celda 3 y ampliación de celda 3:
- Celda 4. Ultimando el certificado final de obra. Aun no se ha iniciado vertido.

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

<i>Fecha del informe previo de inspección ambiental</i>	<i>Código del informe</i>	<i>Fecha de notificación a la persona titular</i>
24-02-2023	BIO_MIRAMUNDO-AAI-ST3-PR10.1	08-03-2023
<i>La persona titular presenta alegaciones:</i>		<i>Fecha de registro de entrada de las alegaciones</i>
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI		29-03-2023
<i>Valoración de las alegaciones presentadas:</i>		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones



1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:

- No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

- La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input checked="" type="checkbox"/> Condiciones generales	<input checked="" type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input checked="" type="checkbox"/> Protección agua	<input checked="" type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
- Otras:

Cádiz , 8 de mayo de 2023

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz